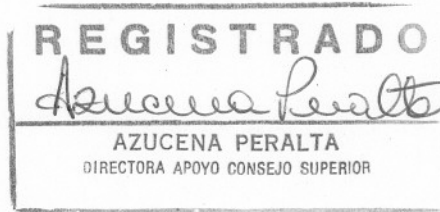




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 1047 / 02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba relacionada con el ingreso por equivalencias de signaturas de la aspirante RUTH KARLA, SUAREZ SIERRA proveniente de la Universidad Industrial de Santander ubicada en COLOMBIA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todos los pasos reglamentarios, restando la aprobación del Consejo Superior por tratarse de una Universidad Extranjera

Que la Comisión de Enseñanza evaluó detenidamente la cuestión y aconseja refrendar la resolución presentada.

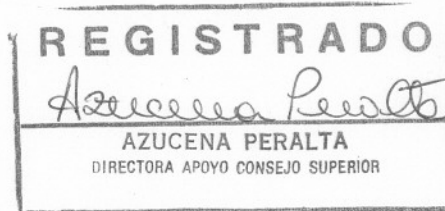
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1047 / 02 del Consejo Académico de la Facultad Córdoba y conceder ingreso a la carrera Ingeniería Industrial a la aspirante



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

RUTH KARLA, SUAREZ SIERRA - DNI 93.874.595 - reconociéndole aprobadas por

equivalencias las asignaturas :

- ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
- ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- ANÁLISIS MATEMÁTICO II
- QUÍMICA GENERAL
- PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
- FÍSICA I
- FÍSICA II

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°1402/02

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento